

CONCÓN, 29 NOV 2023

3853

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°1592 de fecha 26.07.2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°401 de fecha 07/11/2023, Folio Tesorería N°3941/23 correspondiente al pago del 2do semestre año 2023, modificaciones y actualización de información del SII, de fecha 25.10.2023, certificado de constitución de sociedad, de fecha 12.07.2022, carta poder en representación de la Sra. Aída Teresa Milinarksy Topaz, copia de cédula de Aída Teresa Milinarksy Topaz, cédula de identidad de Danilo Marcelo Cortés Cordano, Resolución de Patente Municipal N°544, de fecha 17.07. 2019.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** la Patente Comercial Rol N°291967 por Término de Negocio a:

NOMBRE : Pamela Andrea Fuentes Hulse construcciones EIRL (DPT)
RUT N° : 76.606.873-1
GIRO : Obras menores en construcción (Contratistas, albañiles, carpinteros).
DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- **NOTIFIQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LIZANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAM/nrz.

Distribución:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Objeto: [REDACTED]